

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 14 de noviembre del 2016, escrito que contiene el Informe de Resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal **2015**, bajo el expediente **10452/LXXIV**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes

ANTECEDENTES

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración

Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 de **Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** recibida el 22 de abril de 2016, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, así como los planes de desarrollo.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 del referido Ente Público, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen que se presenta al inicio de este Informe del Resultado, refleja la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V del Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como en su caso al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VI se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;
- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.

En el apartado VII del Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por esta Auditoría Superior del Estado en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Entidad objeto de la revisión

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, es un Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones, creado según Decreto 389 por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre de 2006.

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León absorbe las atribuciones de la Dirección de Recursos Naturales y Patrimonio Ecológico de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondientes a la administración y conservación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, la vida silvestre y los parques estatales en el Estado. De la misma manera absorbe las atribuciones del Fideicomiso de Vida Silvestre concernientes a la administración y promoción de la pesca deportiva recreativa y al manejo de los embalses o presas en el Estado.

Su objeto principal:

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable mediante los planes, programas y proyectos en materia tanto de protección, fomento y conservación de los recursos naturales que se establecen de su competencia, como de inspección y vigilancia de los mismos, que al efecto

sean concertados con la Federación y los Municipios, con el objetivo, de salvaguardar el patrimonio de la vida silvestre y los recursos pesqueros y forestales de la entidad;

- Promover la conservación ambiental, a través de la restauración y regeneración de las áreas verdes, bosques, parques estatales y zonas recreativas de su competencia;
- Fortalecer la cultura ecológica en materia de vida silvestre mediante programas de educación ambiental, en coordinación con las entidades correspondientes;
- Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías para aprovechar, bajo criterios de sustentabilidad, los recursos naturales renovables, mediante políticas de estímulos e incentivos;
- Mantener, administrar y promover el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas de Nuevo León, en los términos de la legislación aplicable, coadyuvando con las autoridades correspondientes y vigilando el cumplimiento de los ordenamientos legales respectivos, en dichas áreas;
- Transparentar la información ambiental con bases de datos que permitan un análisis objetivo de los problemas de la gestión de vida silvestre y de los recursos forestales y pesqueros.

Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

- **Auditorías programadas por tipo o materia**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2016

para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2015, presentado ante este H. Congreso del Estado, para su conocimiento, por conducto de la Comisión de Vigilancia, en fecha 14 de junio del 2016 del presente año, y considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinaron las siguientes auditorías a practicar al Ente Público en cuestión, por tipo o materia, a saber:

Entidad	Tipos de auditoría a Cuenta Pública 2015						
	Auditoría Financiera	Auditoría Técnica a la Obra Pública	Auditoría en Desarrollo Urbano	Laboratorio de Obra Pública	Auditoría de Evaluación al Desempeño	Auditoría a Recursos Federales	Total
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	1	-	-	-	-	-	1

- Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2016 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2015, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.

En ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18, 19, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:
 - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
 - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
 - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones

aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

- III. Se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.
 - IV. De conformidad con lo estipulado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del Ente Fiscalizado, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2016 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2015, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y

en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del dictamen de la revisión. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica en el Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

II. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, esta Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos

enfocados a asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, y que su presentación y registro estuvo conforme a la normatividad aplicable y que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León al 31 de diciembre de 2015, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 9,692,794
b) Pasivo	799,158
c) Hacienda pública / patrimonio	8,893,636
d) Ingresos y otros beneficios	78,136,139
e) Gastos y otras pérdidas	75,557,845

Cuenta Pública 2015
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León		Concepto	2015	2014
	2015	2014			
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO		
Efectivo y equivalentes	\$ 1,864,507	\$ 90,733	PASIVO CIRCULANTE		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,015,522	6,470,841	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 799,158	\$ 1,408,444
Derechos a recibir bienes o servicios	-	200,000	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Inventarios	-	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Almacenes	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
			Provisiones a corto plazo	-	-
			Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	799,158	1,408,444
Total de activos circulantes	8,880,029	6,761,574	PASIVO NO CIRCULANTE		
			Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
			Documentos por pagar a largo plazo	-	-
			Deuda pública a largo plazo	-	-
			Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
			Provisiones a largo plazo	-	-
			Total de pasivos no circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total del pasivo	\$ 799,158	\$ 1,408,444
Inversiones financieras a largo plazo	-	-			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,826,056	2,746,653			
Bienes muebles	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Activos intangibles	-	-	- Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 1,616,961	\$ 1,592,295
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes [sic] ¹	2,013,291	1,809,106	- Aportaciones	1,096,753	1,096,721
Activos diferidos	-	-	- Donaciones de capital	520,208	495,574
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
Otros activos no circulantes	-	-			
Total de activos no circulantes	811,765	937,547	- Hacienda pública / patrimonio generado	7,276,675	4,698,382
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	2,578,294	(225,847)
			- Resultados de ejercicios anteriores	4,667,601	4,893,449
			Revalúos	30,780	30,780
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio		
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública / patrimonio	\$ 8,893,636	\$ 6,290,677
Total del activo	\$ 9,692,794	\$ 7,699,121	Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 9,692,794	\$ 7,699,121

Cuenta Pública 2015 Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Pesos)					
Concepto INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León		Concepto GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
	2015	2014		2015	2014
Ingresos de gestión	\$ 7,693,152	\$ 2,937,172	Gastos de funcionamiento	\$ 75,353,660	\$ 69,917,972
Impuestos	-	-	Servicios personales	51,775,242	48,759,443
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	6,103,956	5,419,278
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	17,474,462	15,739,251
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios	7,693,152	2,937,172	Subsidios y subvenciones	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	Ayudas sociales	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,442,920	66,998,804	Pensiones y jubilaciones	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,442,920	66,990,804	Transferencias a la seguridad social	-	-
Otros ingresos y beneficios	67	92	Donativos	-	-
Ingresos financieros	67	92	Transferencias al exterior	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	Participaciones y aportaciones	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	-	-	Convenios	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 78,136,139	\$ 69,936,068	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
			Otros gastos y pérdidas extraordinarias	204,185	243,943
			Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	204,185	243,943
			Provisiones	-	-
			Disminución de inventarios	-	-
			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos	-	-
			Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
			Total de gastos y otras pérdidas	\$ 75,557,845	\$ 70,161,915
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ 2,578,294	\$ (225,847)

Nota: En la columna 2015 debe ser \$(2,013,291) y en la columna 2014 debe ser \$(1,809,106)

B. Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por esta Auditoría Superior del Estado, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León y demás Ordenamientos aplicables en la materia.

C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León Indicadores de Gestión Al cierre del ejercicio 2015			
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	FIN: Porcentaje de superficie conservada en Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SCVNL = Es la totalidad de la superficie conservada en Nuevo León STNL = Es la superficie total que cubre el territorio del Estado de Nuevo León.	(SCVNL / STNL) X 100	41.73	Es el porcentaje de superficie conservada en el Estado de Nuevo León comparada con la superficie total del Estado.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
42.5	Sin cambios significativos hasta el momento, se requiere de recurso humano y económico para promover la conservación de los recursos naturales.	40.55	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Propósito: Porcentaje de superficie conservada en Nuevo León a través de programas de manejo	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SCPMNL = Es la superficie total conservada a través de los planes de manejo en Nuevo León STNL = Es la superficie total	(SCPMNL / STNL) X 100	41.67	Es el porcentaje de superficie conservada a través de programas de manejo en el Estado de Nuevo León

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León Indicadores de Gestión Al cierre del ejercicio 2015			
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	FIN: Porcentaje de superficie conservada en Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
que cubre el territorio del Estado de Nuevo León			comparada con la superficie total del Estado.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
42.421	Sin cambios significativos hasta el momento, se requiere de recurso humano y económico para promover la conservación de la biodiversidad aplicando lo plasmado en los programas y planes de manejo	40.485	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Propósito: Porcentaje de superficie manejada para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SMASNL = Es la superficie total manejada para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre sin incluir las áreas urbanas de Nuevo León STNL = Es la superficie total que cubre el territorio del Estado de Nuevo León SAUNL = Es la superficie total que cubre la Aéreas y Urbanas en el Estado de Nuevo León	$((SMASNL) / (STNL - SAUNL)) \times 100$	36.00	Es el porcentaje de superficie en hectáreas que es manejada con aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (sin incluir las áreas urbanas) en Nuevo León.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
36.136	Sin cambios significativos hasta el momento, se requiere de recurso humano y económico para promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Por error la variable STNL tenía el valor 6,442,000, el valor correcto debe	35.182	

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Propósito: Porcentaje de superficie manejada para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
	ser 6,422,000 (se corrigió en MIR)		
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Porcentaje de crecimiento del aprovechamiento del venado cola blanca en la UMA del Estado de Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VCBAU = Cantidad de ejemplares de venado cola blanca autorizados para aprovechamiento cinegético dentro de las UMA's durante el 2014	(VCBAU / VCBAH) * 100	355.202	Porcentaje de crecimiento en el aprovechamiento del venado cola blanca como especie paraguas de la vida silvestre en las UMA's del Estado de Nuevo León, basada en el número de ejemplares autorizados en las tasas de aprovechamiento.
VCBAH = Promedio de la Cantidad de ejemplares de venado colada blanca autorizados para aprovechamiento cinegético dentro de las UMA's anualmente (año anterior)			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
11,000	El dato es obtenido a partir del número de Venados Cola Blanca autorizados para aprovechamiento a través de las UMA. El comportamiento del indicador es normal.	235.219	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Embalses sembrados con especies producidas por el centro acuícola en el Parque Estatal El Cuchillo	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Embalses sembrados con especies producidas por el centro acuícola en el Parque Estatal El Cuchillo	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
EMSAU = Es el numero de embalses sembrados son especies producidas en el centro acuícola durante el 2015 EMSAH = Es el promedio de embalses sembrados son especies producidas en el centro acuícola anualmente	$(EMSAU / EMSAH) \times 100$	0	Porcentaje de embalses sembrados con especies producidas en el centro acuícola en 2015 comparados con los embalses sembrados con especies producidas en el centro acuícola anualmente.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
5	De momento no se han sembrado embalses con especies producidas en el centro acuícola, por falta de recurso económico	0	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Porcentaje de hectáreas conservadas en ANPS de Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
ANPSUPAU = Es la superficie conservada a través de las ANP's durante el 2015. ANPSUPTOT = Es el total de la superficie conservada a través de las ANP's	$(ANPSUPAU / ANPSUPTOT) \times 100$	100	Es el porcentaje de la superficie conservada de las ANP's en el Estado durante el 2015 comparado con la superficie conservada en ANPs total.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	Se pretende que el porcentaje de hectáreas conservadas de ANP no disminuya del 100%	100	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Porcentaje de visitantes que califican de satisfactoria su experiencia y servicios ofrecidos en los parques estatales.	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Porcentaje de visitantes que califican de satisfactoria su experiencia y servicios ofrecidos en los parques estatales.	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VISAT = Es el total de visitantes que calificaron de satisfactoria su experiencia y servicios ofrecidas en los parques estatales VISTOTA = Es el total de visitantes que fueron recibidos en los parques estatales durante el 2015	(VISAT / VISTOTA) x 100	0	Es el porcentaje de visitantes que califican de satisfactoria su experiencia y servicios ofrecidos en los parques estatales
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	No se ha iniciado por falta de recurso económico	0	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Resultado presupuestal anual	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
gtoreal = el total del gasto real durante el año 2015 INGCAP = recursos obtenidos por afluencia a parques y transferencias de gasto corriente	(gtoreal / INGCAP) x 100	97.084	Porcentaje de eficiencia que resulta de la relación del gasto real 2015 del Organismo entre el ingreso real 2015.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	Los datos para este indicador se obtienen en base a información proporcionada por tesorería.	92.44	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Resultado presupuestal anual del Fideicomiso de Vida Silvestre	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
GREALVS = Es el gasto real realizado por el fideicomiso de vida silvestre durante el 2015 IREALVS = Es el ingreso real realizado por el fideicomiso de vida silvestre durante el 2015.	(GREALVS / IREALVS) x 100	76.231	Resultado presupuestal anual del Fideicomiso de Vida Silvestre Gasto Real 2015 entre el Ingreso Real 2015

Meta 2014	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2013	Gráfico
100		88.09	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Componente: Prevención y protección contra interacciones negativas entre fauna silvestre y población brindada	Cuarto Trimestre 2015	Interpretación del resultado
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
INNEGVHA = Son los eventos en donde ocurren interacciones negativas entre el humano y la vida silvestre durante procedimientos de atención ciudadana durante el 2015.	(INNEGVHA / PROACFSA) x 100	0	Disminución de las interacciones negativas entre ejemplares de fauna silvestre y la población durante el 2015 con respecto a los procedimientos de atención ciudadana a reportes de vida silvestre.
PROACFSA = El total de procedimientos de atención ciudadana a reportes de fauna silvestre durante el 2015.			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
0	Según lo planeado, el objetivo es que no ocurra ninguna interacción negativa entre la fauna silvestre y la población (No accidentes, cero interacciones negativas)	0	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de Variación de trámites de vida silvestre realizados en Nuevo León	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TRAMVSA = Es el numero de trámites en materia de vida silvestre atendidos			Es el porcentaje de Variación de trámites de vida silvestre atendidos durante el año 2015 comparados con los trámites atendidos en el año 2014
TRAMVSH = Es el numero de trámites en materia de vida silvestre atendidos	(TRAMVSA / TRAMVSH) * 100	182.237	
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
11,000	Se registra el número de trámites atendidos a través de la Oficina de Trámites y Servicios de Vida Silvestre y Pesca (excepto permisos de pesca, se registran en otro indicador).	289.84	

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de proyectos de vida silvestre realizados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
PRVSA = Número de proyectos para promover el desarrollo de actividades productivas llevados a cabo durante el 2015 PRVSH = Número de proyectos para promover el desarrollo de actividades productivas planeados	(PRVSA / PRVSH) * 100	0	Es el porcentaje de proyectos realizados de vida silvestre en el 2015 con respecto a los proyectos planeados.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
3	En espera de aprobación de proyecto de venado bura y recurso económico.	33.333	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de proyectos variación de visitas técnicas a UMAS realizadas en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VTUMAA = Es el número de visitas técnicas a UMAS realizadas durante el 2015 VTUMAH = Es el número de visitas técnicas a UMAS realizadas durante el 2014	(VTUMAA / VTUMAH) * 100	0	Es el porcentaje de variación de visitas técnicas a UMAS realizadas en el 2015 comparada con las visitas técnicas realizadas en el 2014
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
24	Aún no se programan, se requiere de recurso económico para cumplir la meta.	0	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de variación de eventos de educación ambiental de la vida silvestre realizadas en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado

EVEDUVSA = Son los eventos, pláticas y talleres de Educación ambiental y vida silvestre realizados durante el 2015	(EVEDUVSA / EVEDUVSH) * 100	-55.556	Es el porcentaje de variación de eventos, pláticas y talleres de educación ambiental de la vida silvestre realizada en el 2015 comparadas con las pláticas realizadas en el 2014.
EVEDUVSH = Son los eventos, pláticas y talleres de Educación ambiental y vida silvestre realizados durante el 2014			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
15	De momento no se cuenta con el recurso humano y económico para continuar con la actividad.	100	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de Variación de operativos de vida silvestre que se toman perjudiciales ante la población realizados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
OPVSPA = Operativos a especies de vida silvestre perjudicial atendidos durante el 2015	(OPVSPA / OPVSPH * 100)	0	Es el porcentaje de Variación de operativos a especies de vida silvestre que se toman perjudiciales ante la población realizados en el 2015 comparada con los operativos realizados en el 2014
OPVSPH = Operativos a especies de vida silvestre perjudicial atendidos durante el 2014			
Meta 2014	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2013	Gráfico
12	Sujeto a solicitud de la ciudadanía. Debido al cambio de formato y la implementación de la MIR.	0	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de variación de trámites de pesca deportiva realizadas en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TRAMPDA = Es el numero de trámites en materia de pesca deportiva atendidos durante el 2015	(TRAMPDA / TRAMPDH) * 100	1.923	Es el porcentaje de variación de trámites de pesca deportiva realizados en el 2015 comparada con los trámites realizados en el 2014.
TRAMPDH = Es el numero de trámites en materia de pesca deportiva atendidos durante el 2014			

Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
2014			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
250	Se avanza de acuerdo a lo planeado. Falta mayor difusión sobre la actividad de la Pesca Deportiva.	80.55	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de proyectos de pesca deportiva realizados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
PRPDA = Número de proyectos de fortalecimiento de la pesca deportiva llevados a cabo durante el 2015 PRPDH = Número de proyectos para promover el fortalecimiento de la pesca deportiva planeados	$(\text{PRPDA} / \text{PRPDH}) * 100$	0	Es el porcentaje de proyectos realizados comparado con el total de proyectos planeados
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
8	Actualmente no se cuenta con el recurso humano y económico para cumplir con los objetivos planteados en este indicador.	0	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de variación de operativos de inspección y vigilancia a embalses realizados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
OPIVPDA = Operativos de Inspección y Vigilancia a embalses atendidos durante el 2015 OPIVPDH = Operativos de Inspección y Vigilancia a embalses atendidos durante el 2014	$(\text{OPIVPDA} / \text{OPIVPDH}) * 100$	71.429	Es el porcentaje de variación de operativos de inspección y vigilancia a embalses realizados en el 2015 comparado con los operativos realizados en el 2014

Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	Según lo programado, se requiere de recurso económico para cumplir la meta.	63.63	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Incremento en el número de materiales educativos sobre biodiversidad	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
MEDUANPA = Materiales educativos sobre biodiversidad y anps generados durante el 2015 MEDUANPH = Materiales educativos sobre biodiversidad y anps programados	(MEDUANPA / MEDUANPH) * 100	0	Generación de materiales educativos a disposición de la población
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
24	De momento no se cuenta con el recurso humano y económico para poder continuar con esta actividad.	16.66	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Incremento en reuniones de participación técnica y asesoría	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
REANPA = Reuniones de participación técnica y asesoría realizadas durante el 2015 REANPH = Reuniones de participación técnica y asesoría programadas	(REANPA / REANPH) * 100	0	Es el incremento en la asistencia a reuniones de participación técnica y asesoría a la sociedad.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados 2014	Gráfico
32	Se espera poder contar con el recurso económico para continuar con esta actividad. De momento esta actividad no se lleva a cabo.	600	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de variación de visitas técnicas a ANPs realizados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje

Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
OPIVANPA = Visitas técnicas a ANPS durante el 2015 OPIVANPH = Visitas técnicas a ANPS durante el 2014	$(OPIVANPA / OPIVANPH) * 100$	200	Es el porcentaje de variación de visitas técnicas a las ANPs realizados durante el 2015 comparado con las visitas técnicas a las ANPs realizados en 2014
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
6'	Bajo el replanteamiento de indicadores, aquí se incluyen las visitas de vigilancia y evaluación técnica, así como la inspección. Falta de recurso económico para realizar las visitas.	80	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Incremento en el numero de ubicaciones de predios	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
UBPANPA = Ubicación de predios dentro de las ANPs durante el 2015 UBPANPH = Ubicación de predios dentro de las ANPs durante el 2014	$(URPANPA / URPANPH) * 100$	53.333	Es el incremento en los servicios de ubicación de predios durante el 2015
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
20	El indicador avanza conforme a lo planeado. Se avanza dependiendo de las solicitudes de ubicación de predios.	155	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Incremento en la impartición de pláticas educativas (Biodiversidad y ANP)	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
PEDUANPA = Pláticas educativas sobre biodiversidad y anps impartidas durante el 2015 PEDUANPH = Pláticas educativas sobre biodiversidad y anps programadas	$(PEDUANPA / PEDUANPH) * 100$	0	Es el incremento en la impartición de pláticas educativas sobre biodiversidad y anp durante el 2015 entre el número de pláticas educativas programadas.

Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
24	Se espera poder contar con el recurso económico para continuar con esta actividad. De momento esta actividad no se lleva a cabo, hasta contar con los recursos y apoyo necesarios.	4.16	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de Variación en los ingresos de los parques estatales recaudados en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
INPEA = Ingresos recaudados por los Parques Estatales durante el 2015 INPEH = Ingresos recaudados por los Parques Estatales durante el 2014	$(\text{INPEA} / \text{INPEH}) * 100$	-58.565	Es el porcentaje de Variación de ingresos recaudados en los parques en el 2015 comparada con los Ingresos recaudados en el 2014
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
3,000,000	Se requiere de recursos para el mantenimiento adecuado de los parques para garantizar y brindar mejores servicios y generar una mayor afluencia de visitantes y generar mayores ingresos. Actualmente se ha reducido el número de Parques Estatales administrados por la dependencia.	55.88	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de animales con medicina preventiva del zoológico en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
ANVACZA = Es el número de animales del zoológico la pastora vacunados durante el 2015 ANTOTZH = Total de ejemplares dentro del zoológico la pastora susceptibles de ser vacunados	$(\text{ANVACZA} / \text{ANTOTZH}) * 100$	0	Es el porcentaje de animales vacunados en el zoológico en el 2015 con respecto al total de animales en el zoológico.
Meta 2014	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2013	Gráfico

350	No se cuenta con el recurso económico para adquirir el material y vacunas. Se espera contar con los recursos y apoyo necesario para poder continuar con el indicador.	0	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Tasa de incremento de especies animales del zoológico en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
ESPREGZA = Es el número de especies registradas en el zoológico la pastora durante el 2015. ESPREGZH = Es el número de especies registradas en el zoológico la pastora durante el 2014	$(ESPREGZA / ESPREGZH) * 100$	0	Es el porcentaje de incremento de especies animales del zoológico en el 2015 comparadas con el incremento de especies animales en el 2014.
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
5	Actualmente no hay un aumento significativo en el número de especies registradas en el Parque Zoológico La Pastora	0	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de Variación de visitas técnicas y de inspección y vigilancia a los Parques Estatales realizadas en el 2015	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VTPAEA = Es el número de visitas técnicas a parques estatales realizadas durante el 2015 VTPAEH = Es el número de visitas técnicas a parques estatales realizadas durante el 2014	$(VTPAEA / VTPAEH) * 100$	8.824	Es el porcentaje de Variación de visitas técnicas y de inspección de vigilancia a los Parques Estatales realizadas en el 2015 comparada con las visitas realizadas en 2014
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
200	Según lo programado, se requiere de recurso económico para cumplir la meta.	150	

Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Numero de visitantes recibidos en los parques estatales	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VISTOTA = Es el total de visitantes que fueron recibidos en los parques estatales durante el 2015	(VISTOTA / VISTPAEH) * 100	-63.04	Es el porcentaje de variación de los visitantes recibidos en los parques estatales durante el 2015 con respecto del número de visitantes recibidos en el 2014.
VISTPAEH = Numero de visitantes en los parques estatales durante el 2014			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
385,000	Se requiere de recursos para el mantenimiento adecuado de los parques para garantizar y brindar mejores servicios y generar una mayor afluencia de visitantes.	51.49	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Avance del ejercicio del presupuesto de gasto corriente	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
gtoreal = El total del gasto real durante el año 2015	(gtoreal / presprog) * 100	87.92	Es el porcentaje que resulta de la comparación entre el importe ejercido total del presupuesto de operación con respecto al importe total programado para el presupuesto de operación.
presprog = Es el presupuesto autorizado del ejercicio real			
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	Debido al cambio de formato y la implementación de la MIR, los valores del Indicador y de Resultados 2014 pueden variar con respecto al trimestre pasado.	116.18	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Avances de captación de ingresos	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado

Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
INGCAP = Recursos obtenidos por afluencia a parques y transferencias de gasto corriente INGPROG = Recursos presupuestados autorizados	$(INGCAP / INGPROG) * 100$	90.56	Captar los ingresos de acuerdo al presupuesto autorizado
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
100	Debido al cambio de formato y la implementación de la MIR, los valores del Indicador y de Resultados 2014 pueden variar con respecto al trimestre pasado.	125.68	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Porcentaje de variación de los ingresos obtenidos por el Parque Estatal El Cuchillo	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
INGPECA = Ingresos obtenidos por el parque estatal el chuchillo por concepto de arrendamientos durante el 2015 INGPECH = Ingresos obtenidos por el parque estatal el cuchillo por concepto de arrendamientos durante el 2014	$(INGPECA / INGPECH) * 100$	-19.074	Ingresos obtenidos por el Parque Estatal El Cuchillo por concepto de arrendamientos durante el 2015 comparada con los ingresos obtenidos por arrendamientos durante el 2014
Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
11.760	Los ingresos obtenidos reportados son solo por concepto de arrendamiento de locales y equipo.	0	
Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Visitantes recibidos en el Parque Estatal El Cuchillo	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
VISTPECA = Numero de visitantes en el parque estatal el cuchillo durante el 2015 VISTPECH = Numero de visitantes en el parque estatal el cuchillo durante el 2014	$(VISTPECA / VISTPECH) * 100$	-40.834	Porcentaje de afluencia de personas que visitan el Parque Estatal El Cuchillo durante el 2015 comparada con la afluencia de visitantes durante el 2014

Meta 2015	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2014	Gráfico
20,000	Se registran los visitantes que pagan boleto preferente, general y vehículos	52.35	
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	Actividad: Procedimientos atendidos de reportes de fauna silvestre	Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
PROACFSA = El total de procedimientos de atención ciudadana a reportes de fauna silvestre durante el 2015 PROACFSH = El total de procedimientos de atención ciudadana a reportes de fauna silvestre durante el 2014.	$(\text{PROACFSA} / \text{PROACFSH}) * 100$	-22.222	Es el porcentaje de variación de procedimientos de atención ciudadana a reportes de fauna silvestre comparada con el año anterior
Meta 2014	Comportamiento (Indicador / Meta)	Resultados en el 2013	Gráfico
200	Sujeto a solicitud de la ciudadanía. Sin embargo actualmente no se cuenta con el recurso humano y económico para continuar la actividad.	56.60	

Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán.

GESTIÓN FINANCIERA

Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Se revisó la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), advirtiéndose incumplimientos por parte del Ente Público, a las obligaciones que diversos preceptos de la referida Ley le imponen, acorde con lo que se enuncia a continuación:

I. Registros contables

- a) Establecer una lista de cuentas alineadas al plan de cuentas emitido por el Conac (artículo 37).
- b) Contar con manuales de contabilidad (artículo 20).
- c) Realizar la baja de bienes muebles e inmuebles (artículo 28, conforme a las Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y a los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos).
- d) Realizar los registros contables con base acumulativa, el gasto conforme a su fecha de realización y el ingreso cuando exista jurídicamente el derecho de cobro (artículo 34, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).
- e) Constituir provisiones, revisarlas y ajustarlas periódicamente para mantener su vigencia (artículo 39).
- f) Disponer de las matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, (artículo cuarto transitorio del decreto por el que se

expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008).

II. Registros presupuestarios

a) Disponer de clasificadores presupuestarios armonizados, que permitan su interrelación automática (artículo 41, conforme a los clasificadores).

- a.1. Clasificador por rubro de ingresos.
- a.2. Clasificador por objeto del gasto.
- a.3. Clasificador por tipo del gasto.
- a.4. Clasificación funcional del gasto.
- a.5. Clasificación programática.
- a.6. Clasificación administrativa.
- a.7. Clasificador por fuente de financiamiento.

b) Realizar los registros en las etapas del presupuesto de egresos en aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y del ingreso en estimado, modificado, devengado y recaudado (artículo 38, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).

c) Exhibir en los registros auxiliares los avances presupuestarios y contables (artículo 36).

- d) Generar registros automáticos y por única vez en los momentos contables correspondientes de los procesos administrativos de los Entes Públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables (artículos 16 y 40, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).
- e) El sistema interrelaciona de manera automática los clasificadores presupuestarios y lista de cuenta (artículos 19, fracción III y IV y 41, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).
- f) Generar estados financieros en tiempo real (artículo 19, fracción V, VI y Sexto transitorio, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).

III. Registros administrativos

- a) Entregar oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración (artículo 31).
- b) Respaldar la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42).
- c) Disponer de catálogos de bienes (artículo 41, conforme a los Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas y Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas).
- d) Realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta del beneficiario (artículo 67, párrafo segundo).

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público y determinó que esta observación se solventó parcialmente toda vez que el ente se encontraba en proceso de implementación de medidas

correctivas, sin embargo, no había cumplido con la totalidad de las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Actas

2. El Ente Público no mostró ni exhibió evidencia de las Juntas de Gobierno que debieron llevarse a cabo durante el ejercicio 2015, observando el incumplimiento al artículo 19 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría analizó la respuesta presentada por el ente y determinó que esta observación se solventó parcialmente, toda vez que se acompañó el acta de la segunda sesión de la Junta de Gobierno del año 2015 debidamente firmada por todos y cada uno de los asistentes, pero no el acta de la primera sesión debidamente firmada.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

ACTIVO

Activo circulante

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

3. El Ente Público presenta un saldo por \$7,009,774 a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGENL) al 31 de diciembre de 2015 ; corresponde principalmente a ingresos por trámites de servicios de vida silvestre y pesca deportiva cobrados por la Secretaría, observando:

- a) La falta de conciliación mensual, ya que se determinó una diferencia de \$6,674,383 entre el saldo registrado por la SFyTGENL de \$335,391 contra los registros contables del Ente Público por \$7,009,774.
- b) El saldo presenta una antigüedad hasta de 4 años, del cual el Ente Público no proporcionó evidencia de gestiones de cobranza o aclaración de la cuenta.

Siendo su detalle el siguiente:

Concepto		Importe
Oct-11 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	\$	551,750
Nov-12 trámites de vida silvestre y pesca deportiva		1,325,101
Nov-12 locales la pastora		16,102

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Dic-12 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	549,714
Dic-12 locales la pastora	4,026
Ene-13 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	157,607
Ene-13 locales la pastora	20,128
May-14 cobros generales	559
Nov-14 cobros generales	205
Ene-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	191,043
Ene-15 locales la pastora	18,192
Abr-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	52,270
Abr-15 cobros generales	210
Abr-15 locales la pastora	12,128
Sep-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	532,238
Sep-15 cobros generales	502
Sep-15 locales la pastora	12,128
Oct-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	693,841
Oct-15 cobros generales	156
Nov-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	1,460,884
Nov-15 cobros generales	70
Nov-15 trámites de vida silvestre y pesca deportiva	1,225,937
Dic-15 cobros generales	386
Ingresos por taquillas	184,597

<u>Concepto</u>		<u>Importe</u>
Total	\$	7,009,774

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Activo no circulante

Bienes Muebles

Activos Biológicos

4. Para el control de los activos biológicos el Ente Público maneja en Excel los movimientos de altas y bajas reportando en el presente ejercicio altas por 74 y bajas por 27, así mismo en registros contables se tiene asignado una cuenta para este control dentro del Rubro de Bienes muebles donde registran los movimientos de altas y bajas, observando que el registro no se efectúa oportunamente ya que únicamente se concretan a registrar un valor neto al cierre del ejercicio, incumpliendo lo establecido en los artículos 19 fracción VII y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

5. Derivado de la revisión del cálculo de la depreciación se observa el incumplimiento por parte del Ente Público ya que no se realizó una estimación

adecuada de la vida útil de los activos, no proporcionó un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado por el Ente Público de la vida útil de los bienes, incumpliendo con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (inciso B - punto 6 - Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- a) El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- b) El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- c) La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

PASIVO

Pasivo circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

6. Esta cuenta incluye saldos por un total de \$47,388 que presentan una antigüedad de hasta de 4 años, observando que el Ente Público no efectuó ninguna acción para liquidar dichos pasivos o cancelarlos por haber prescrito el derecho de cobro que tienen los proveedores.

En revisión de eventos posteriores, se observó que al 31 de marzo de 2016 aun no han sido liquidados.

Siendo su integración la siguiente:

Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe

51	12/01/2012	Fernández Valdez, S.C.	40% de anticipo de honorarios en la auditoria de estados financieros al 31 de diciembre de 2011.	\$ 33,060
12610	17/08/2015	Alberto Joel Marroquín Martínez	Reparación de clima por calentamiento a nissan frontier, mod. 2007 placas RE-15828 U44.	6,780
2385	17/08/2015	José Eduardo Gómez Fariás	10 cofles 1/2 x1/2, 8 trampas de 1/2para lavabo, 3 válvulas de 1/2 de paso, 4 válvulas de esfera de 1/2, 2 canastas p/bebedero, 2 boquillas.	3,407
12615	01/09/2015	Alberto Joel Marroquín Martínez	Revisión y reparación de lo necesario a clima, del vehículo nissan frontier modelo 2007, placas RE-15832, eco. U41.	4,141
Total				\$ 47,388

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría analizó la respuesta y documentación proporcionada por el Ente Público y determinó que esta observación se solventó parcialmente, ya que se mostraron los pagos al proveedor Alberto Joel Marroquín Martínez por \$10,921, quedando pendiente de liquidar la cantidad de \$36,467 al resto de los proveedores.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

7. Diferencia por \$1,924,675 derivado de comparar el saldo de \$70,442,920 presentado en el Rubro de Aportaciones y participaciones de la Cuenta

Pública 2015, contra las aportaciones por \$68,518,245 reportadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cual no fue aclarada ni justificada por el Ente Público.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

Servicios Personales

8. De acuerdo con el Convenio de colaboración en materia administrativa celebrado el 30 de abril de 2007 con el Gobierno del Estado, se acordó que este realizará los gastos correspondientes a las nóminas y relacionados con las prestaciones de seguridad social del Ente Público, observando que existe una diferencia de \$593,884 al comparar los registros contables del Ente Público por \$51,775,242 contra el reporte de nóminas proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de \$51,181,358, originado principalmente por la falta de conciliación y análisis de las operaciones. A continuación se muestra la integración de éstas:

<u>Concepto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Reporte SFYTGE</u>	<u>Diferencia</u>
Sueldos y estímulos	\$ 35,217,500	\$ 35,271,916	\$ (54,416)

<u>Concepto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Reporte SFYTGE</u>	<u>Diferencia</u>
Prima vacacional	1,897,871	1,982,526	(84,655)
Gratificaciones fin de año	7,972,284	8,404,319	(432,035)
Seguro médico, enfermedad y maternidad	2,106,051	2,481,830	(375,779)
Sistema de certificado para jubilación	1,692,605	1,621,731	70,874
Prestamos diversos corto plazo y largo plazo	70,530	67,577	2,953
Prestamos de vivienda	1,528,213	1,351,459	176,754
Impuesto estatal sobre nómina	1,290,188	-	1,290,188
Total	\$ 51,775,242	\$ 51,181,358	\$ 593,884

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Servicios Generales

9. El Ente Público registró diversas erogaciones por \$9,768,327, sin contar con la documentación original que compruebe y justifique los registros efectuados, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 35 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. El detalle de las erogaciones es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicio de agua y drenaje	7,185,805
Servicio energía eléctrica	2,219,581
Servicio telefónico	226,075
Otros servicios	136,866
Total	9,768,327

Además es de observarse que los registros contables no se realizan oportunamente, incumpliendo con lo establecido en el artículo 34 de Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual establece que la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, estableciendo su observancia obligatoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

10. El Ente Público adquirió diversos servicios, observando que no exhibió la documentación que acredite que la selección del citado proveedor, estuvo precedida de alguno de los procedimientos enunciados en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que acorde con el monto o naturaleza de la negociación,

aseguraran al Ente Público las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; así como aquella que justifique que se contó con una investigación de mercado que haya servido de base para determinar el precio máximo a pagar por los servicios, cotizaciones o propuestas para obtener las condiciones de precio y calidad más convenientes, y en su caso el escrito y dictamen de excepción al procedimiento de licitación, así como el informe trimestral enviado al órgano de control interno del Ente Público, y se formalizara mediante la firma del contrato en el que se establecieran las condiciones de entrega, calidad y especificaciones, formas de pago, garantías, penalizaciones para el caso de incumplimiento, monto a pagar, entre otros. Lo anterior en contravención a lo establecido en los artículos 16 fracción V, 25, 26, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en concordancia con los artículos 42 al 46 segundo párrafo y 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Las adquisiciones son las siguientes:

<u>Proveedor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe sin IVA</u>
Omar Llerena Rivera	Pago para el acondicionamiento de la dirección de operaciones de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León ubicado en el Parque Zoológico La Pastora.	344,828
Omar Llerena Rivera	Pago para el acondicionamiento de oficinas de la dirección de operaciones y oficinas generales de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León ubicado en el Parque Zoológico La Pastora.	344,828
Omar Llerena Rivera	Pago para el acondicionamiento de oficinas de la dirección de operaciones y oficinas generales de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León ubicado en el Parque Zoológico La Pastora.	517,241

<u>Proveedor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe sin IVA</u>
Omar Llerena Rivera	Liquidación de trabajos de mantenimiento en los edificios de la manzana 5 de los lotes 1,2,3,4 y 5.	223,074
Omar Llerena Rivera	Trabajos de mantenimiento en los edificios de la manzana 1 de los lotes 1,2,3,4, y 5.	207,961
Omar Llerena Rivera	Pago final sobre trabajos de reparación, remodelación y mantenimiento de edificios en el Parque Zoológico La Pastora.	247,935
Omar Llerena Rivera	Pago de anticipo para trabajos de reparación, remodelación y mantenimiento de los edificios ubicados en el pueblo típico del Parque La Pastora.	226,203
Omar Llerena Rivera	Trabajos de reparación, remodelación y mantenimiento de los edificios ubicados en el pueblo típico del Parque La Pastora.	1,034,483
Omar Llerena Rivera	Pago por liquidación de los trabajos de reparación, remodelación y mantenimiento de los trabajos ubicados en el Parque La Pastora.	358,039
Omar Llerena Rivera	Pago anticipo para los trabajos de reparación, remodelación y mantenimiento de edificios ubicados en el Parque La Pastora.	245,409
Rodrigo Abel Villarreal Salazar	Pago por realizar mantenimiento químico de vegetación y arboles [aplicación de herbicidas, fungicidas e insecticidas], realizado en el Parque Zoológico La Pastora.	517,241
Rodrigo Abel Villarreal Salazar	Reforestación y restauración de áreas verdes.	517,241
Total		4,784,483

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría analizó las respuestas dadas por el Ente, y determinó que esta observación se solventó parcialmente en virtud de que se presentaron tres contratos con sus respectivas invitaciones a tres proveedores y sus cotizaciones correspondientes, solo en uno de los casos (Rodrigo Abel Villarreal Salazar) se logran identificar los pagos efectuados ya que de los dos

restantes las descripciones de las facturas no permiten identificar cada una de ellas con los contratos respectivos, que permitieran validar lo real erogado por cada uno de los contratos y si se ajustaron a los montos establecidos en ellos, adicionalmente, se estaban tomando las medidas necesarias para que en lo sucesivo no se continúe con la práctica de fraccionar el costo de las obras con la finalidad de cumplir con el artículo 12 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

11. El 9 de enero de 2015 se realizó un pago por \$14,655 (más IVA) al C. Omar Llerena Rivera por concepto de acondicionamiento de la Dirección de Operaciones del Parque Zoológico La Pastora, observando que la factura expedida el 12 de enero de 2015 por el proveedor, es posterior a la fecha de su pago, por lo que contraviene lo establecido en el Acuerdo por el cual se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en específico al Postulado número 8) "Devengo Contable", estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el artículo 34 de la citada Ley.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría analizó la respuesta presentada por el Ente Público, y determinó que esta observación se solventó parcialmente, toda vez que se

encuentran en proceso de implementación de medidas correctivas con la finalidad de evitar se presente nuevamente esta situación.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado.

En el apartado número VIII del Informe de Resultados, la Auditoría nos informa que no se presentaron solicitudes que hayan sido remitidas por esta Soberanía para ser atendidas durante el proceso de auditoría al Ente Público.

Resultados de la revisión de situación excepcional.

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 último párrafo de la Constitución Política del Estado y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de la Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

La Auditoría Informa nos muestra en el apartado X del informe de resultados una síntesis de las acciones y recomendaciones que con motivo de la revisión de las cuentas públicas 2011, 2012, 2013 del ente público, se ejercieron o promovieron por la Auditoría.

De lo anterior, se destaca que al momento de la revisión de la Cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, no existían acciones pendiente de ejecución por parte de la Auditoría que hayan sido derivadas de observaciones de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales descritos en el párrafo anterior.

Una vez que hemos dado cuenta del contenido del Informe de Resultados y de los comentarios que al efecto realizó la Auditoría Superior del Estado, permitiéndonos incorporar dentro de este documento parte de ello, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47, Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar la siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para analizar el Informe de Resultados de mérito, de acuerdo con lo establecido en los numerales 70, Fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, Fracción XV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

SEGUNDA: La Auditoría Superior del Estado cumplió en su revisión con lo previsto por los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Constatamos que el Informe del **Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**, contiene los comentarios generales que se estipulan en el artículo 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León respecto a los resultados de su gestión financiera y gasto público, y que de acuerdo al artículo 46 de dicha Ley, se le comunicó al Ente las observaciones detectadas sobre las cuales en uso del derecho de audiencia comunicó las aclaraciones sobre las mismas, determinando nuestro órgano técnico fiscalizador las

observaciones no solventadas, comunicándonos que el ente fiscalizado se ajustó a los criterios señalados en las Leyes, presupuestos y demás disposiciones aplicables, así como al cumplimiento de los objetivos generales y metas de los programas y subprogramas aprobados.

En lo particular, conviene resaltar que en el Dictamen de Revisión que acompaña al informe de resultados, signado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado, se indica que la información presentada en la cuenta pública es razonable.

TERCERA: En el Informe del Resultado emitido por la Auditoría Superior del Estado se destacan observaciones, las cuales se enumeran en el apartado V del citado informe, respecto de las cuales, la Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, emitió y comunicó a la entidad revisada, las recomendaciones a efecto de que subsanaran las deficiencias que dieran lugar a las fallas en comento o bien realizará las aclaraciones que considere pertinente hacer.

Al respecto, la Auditoría Superior revisó los argumentos establecidos por el titular del ente fiscalizado, resolviendo sobre las mismas en términos se si se solventan o no, insertando en el informe del Resultado las respuestas y aclaraciones del Ente, así como en su caso las explicaciones del porque considera que las mismas no se solventan o se solventan parcialmente. El Órgano Fiscalizador continuará dándole el seguimiento correspondiente a las observaciones que no hayan sido solventadas completamente a fin de verificar las acciones que el Organismo realice para corregir las deficiencias administrativas detectadas.

CUARTA: La Auditoría nos informa también que respecto al trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el Congreso del Estado, es de destacar que no se presentaron solicitudes.

QUINTA: Adicionalmente se nos informa que durante el ejercicio 2015, no se recibieron solicitudes de revisión de situaciones excepcionales en relación a la cuenta pública en revisión.

SEPTIMA: La Auditoría Superior del Estado nos indica en el apartado X del Informe de Resultados que con respecto de la revisión de las cuentas públicas de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 no existen acciones derivadas de observaciones pendientes de atender, dictaminar o dar seguimiento por parte de la Auditoría.

Ahora bien, queda por resolver sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que nos ocupa, a cuyo efecto debemos considerar en su caso si las observaciones detectadas durante la revisión pudieran romper con la razonabilidad que exige el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas propios de la administración pública y de la normativa que le es aplicable a **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN**.

Dado lo anterior, es de estimarse que las observaciones contenidas en el informe de resultados en estudio, no son causa suficiente para considerar que la generalidad de la actuación del ente revisado deba estimarse como deficiente y por tanto la entidad revisada es acreedora a una manifestación de aprobación de parte de este Poder Legislativo respecto a su Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2015.

Cabe señalar que la aprobación o rechazo de una cuenta pública, no implica la suspensión de las acciones de promoción de responsabilidad que legítimamente corresponde a la Auditoría Superior del Estado llevar a cabo. Así mismo, tampoco prejuzga sobre responsabilidad que pudiera recaer sobre algún funcionario o ex funcionario, ya que, en todo caso, tal situación quedaría determinada al momento de concluirse los procedimientos administrativos o resarcitorios correspondientes.

Por ello, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2015, de **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.**

SEGUNDO.- Tras el análisis del contenido del Informe de Resultados que nos ocupa, se tienen por conocidas las observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado, señaladas con los números 1 al 11 respecto a las cuales no se determinó emitir pliegos presuntivos de responsabilidades, ya que no se apreciaron observaciones susceptibles de generar afectación económica.

TERCERO.- Atendiendo a las características y alcance de las observaciones señaladas en el resolutivo anterior como causa de promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas y recomendaciones a la gestión o control interno en el rubro de Auditoría a la Gestión Financiera que no afectan la gestión del ente fiscalizado, se estima que la **CUENTA PÚBLICA 2015**, de **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN** es susceptible de aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 Fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, así como lo descrito en el apartado de Consideraciones del presente Dictamen, **SE APRUEBA** la Cuenta Pública 2014 de **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoria Superior del Estado para que en términos del párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, quedando a salvo los derechos del Órgano de

Fiscalización en los términos del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, a fin de continuar con cualquier acción de las señaladas en el artículo 53 de la citada Ley, derivadas de la revisión de la cuenta pública de **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN**, correspondiente al ejercicio **2015**.

QUINTO.- Remítase copia a la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y la **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN** para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**MONTERREY NUEVO LEÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

PRESIDENTE:

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. KARINA MARLENE BARRÓN
PERALES

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

VOCAL:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA
EGUÍA

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

VOCAL:

VOCAL:

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

